

*Acuerdo de 12 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento y la renovación de **colaboradores extraordinarios**.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de las memorias presentadas, acuerda el nombramiento y/o renovación para el curso 2005-2006 como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación, así como su adscripción a los correspondientes departamentos y centros:

- D. Alfredo Ballestín Serrano (Departamento de Anatomía e Histología Humanas. Facultad de Medicina).
- D. Juan José Carreras (Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras).
- D. Gabriel García Cantero (Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho).
- D. Manuel González González (Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología. Facultad de Medicina).
- D. Antonio Higuera Arnal (Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Filosofía y Letras).
- D. Emilio Parra Gerona (Departamento de Economía y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- D. Ángel San Vicente Pino (Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos. Facultad de Filosofía y Letras).
- D. Isaías Zarazaga Burillo (Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal. Facultad de Veterinaria).